ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista KAREN ANGÉLICA VARGAS SAAVEDRA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre:

1 de mayo de 2025 y 31 de mayo de 2025

Contrato:	063-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Contratista:	KAREN ANGÉLICA VARGAS SAAVEDRA
Cédula o NIT:	1.073.692.216
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTOR CULTURAL DE CONVIVENCIA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES ENFOCADAS EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, CONFORME A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027".
Plazo de contrato:	8 meses — Rubro presupuestal: 2333
Fecha Iniciación:	19 de marzo de 2025
Fecha de Terminación:	18 de noviembre de 2025
Prórroga:	.
Valor inicial pactado:	$ 23.200.000
Valor Adicional:	$ 0
Valor a Pagar:	$ 2.900.000 — Pago N°: 3
Suspensión (Inicio/Fin):	N/A - N/A
Número de PIN:	9485910265 - N/A
Periodo cotizado:	Mayo - N/A

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el: 3 de junio de 2025

Apoyo a la supervisión,

JUAN MANUEL BENJUMEA GARCIA
Contratista
C.C. No. 1.094.910.158 de Bogotá D.C.

Supervisor,

ANDREA MELISSA MORALES CANO
ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
C.C. No.1.024.525.480 de Bogotá D.C